



---

# ***PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL***

*Escuela Holanda*

*2023 - 2024*

---



---

## *CONTEXTO*

---

### 1.1- INTRODUCCIÓN

La normativa en el sistema escolar educacional público obliga a los establecimientos contar con instrumentos de gestión, los cuales permitan dar continuidad y coherencia a los objetivos y acciones de la política educativa, con el propósito de lograr umbrales de mayor calidad en la educación. En dichos instrumentos; Proyecto Educativo Institucional (PEI), Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) y en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), debe existir una articulación lógica, claridad entre las metas e indicadores propuestas y una aplicación sistemática que permita el logro de mejores resultados en el desempeño del sistema escolar municipal.

En el caso del Proyecto Educativo Institucional (PEI), constituye un instrumento de relevancia importancia, siendo fundamental en la gestión educativa a nivel de las unidades que componen el sistema de educación municipal, además otorga un carácter sistémico a la gestión del establecimiento, favoreciendo su autonomía y sustentando la participación de los diversos actores que componen la comunidad educativa, permitiendo guiar el proceso educativo con un trabajo contextualizado hacia una educación de calidad a través de los principios compartidos en su visión y misión, en un ambiente de sana convivencia y compromiso de todos los actores.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI); define el sentido y el sello que caracteriza al establecimiento educacional, dando una identidad y lineamientos de formación valórica y académica, a través de la particularidad del sello, visión y misión. La Escuela Holanda desarrolla y potencia aprendizajes de calidad y una formación integral en todos sus estudiantes para que alcancen un nivel de autonomía que les permita enfrentar los distintos desafíos personales, académicos y/o vocacionales a lo largo de su vida.



## 1.2- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Escuela Holanda se encuentra ubicada a 8 kilómetros de la ciudad de Curicó en el sector de Los Guindos. El establecimiento cubre las necesidades de educación de los estudiantes de dicho sector y acoge una cantidad de niños y niñas del Rincón de Sarmiento y los Guindos. En la actualidad cuenta con una matrícula de 102 estudiantes distribuidos de pre- kínder a octavo año básico.

El equipo directivo tienen una labor administrativa de acompañamiento, monitoreo, coordinación, evaluación y retroalimentación del proceso educativo, teniendo además la responsabilidad de gestionar los recursos humanos y materiales, mientras que la planta docente corresponde a la dotación de docentes con que cuenta el proyecto educativo para desarrollar el proceso de aprendizaje en relación a las horas del plan de estudio. Los asistentes de la educación corresponden a todo el personal del proyecto educativo que cumple labores complementarias para el funcionamiento del establecimiento educacional que pueden ser profesionales de consideraciones específicas, técnicos y de paradocencia.

En la actualidad nuestro establecimiento se encuentra conformado y constituido de la siguiente manera:

<b>Director</b>	Luis Alberto Valdivia Valenzuela
<b>Dirección del Establecimiento</b>	Camino público Los Guindos s/n
<b>R.B.D</b>	2780-4
<b>Comuna</b>	Curicó
<b>Fono</b>	999601975
<b>E-mail</b>	<a href="mailto:escuela.holanda@daemcco.cl">escuela.holanda@daemcco.cl</a>
<b>Fecha de Creación del Establecimiento</b>	1953
<b>Dependencia</b>	Municipal
<b>Cursos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Educación Parvularia</li><li>• Pre- kínder - kínder (combinados)</li><li>• 1°</li><li>• 2°</li><li>• 3°y 4°(combinados)</li><li>• 5° y 6° (combinados)</li><li>• 7°</li><li>• 8°</li></ul>



<b>Modalidad</b>	JEC de 1° a 8°
<b>Planes y Programas de estudio</b>	Pre - Kínder y Kínder Decreto N° 289 1° a 6° básico Decreto N° 2960/2012 7° básico Decreto N° 1363/2011 8° básico
<b>Reglamento de Evaluación y Promoción</b>	Decreto N° 67/2018
<b>Régimen</b>	Semestral
<b>Horario de Funcionamiento</b>	8: 30 a 16:00 hrs
<b>N° Docentes Directivos</b>	1 - Director
<b>N° Docentes</b>	9
<b>Ed. Parvularia</b>	1
<b>Ed. Diferencial</b>	4
<b>Asistentes de la Educación</b>	8
<b>Manipuladora</b>	2



### 1.3- RESEÑA HISTÓRICA

La escuela Holanda está ubicada en el sector Los Guindos a 7 km. hacia el nor-poniente de la ciudad de Curicó. Fue fundada el 21 de noviembre de 1953, siendo en sus primeros años una escuela parroquial denominada San Miguel Arcángel. Con los años cambia su nombre a G-712 impartiendo cursos de primero a cuarto básico, convirtiéndose así en el motor de la comunidad. En el año 1996 recibe el nombre de Escuela Holanda en homenaje al sacerdote holandés Teodoro Van Grieken, quién realizó una serie de obras sociales en el sector.

La Escuela Holanda imparte educación desde pre-kínder a octavo año básico y cuenta con una matrícula de 102 estudiantes, lo que le permite brindar una educación personalizada. Su sello es artístico tecnológico, promueve el desarrollo integral; descubriendo y fortaleciendo las habilidades en el música, arte, comunicación y tecnología.

Se presenta con una delegación encabezada por su director el profesor Luis Valdivia Valenzuela, con parte de su personal compuesto por docentes, asistentes de la educación y profesionales del equipo multidisciplinario integrado por educadoras diferencial, fonoaudiólogo, asistente social y psicólogo, quienes cubren las necesidades educacionales de la comunidad educativa, siendo su visión, ser una escuela rural que fortalece las habilidades a través del arte y tecnología, sobre la base de la exigencia, afectividad, equidad y valores.

### 1.4- ENTORNO

El ambiente social, económico y cultural que contribuyen a las formas de relacionarse con los diversos actores de la comunidad educativa y la diversidad de realidades, inciden en las disposiciones de aprendizajes de las y los estudiantes.

El entorno social del establecimiento se caracteriza por ser un sector rural de alto índice de vulnerabilidad, con una tasa baja de población por ser un sector aledaño, con escasa locomoción colectiva. En lo que respecta a los estudiantes, en su mayoría provienen de familias extensas o monoparentales, las cuales presentan un bajo nivel de escolaridad, cuya fuente laboral son tabajos de temporadas dentro de la localidad.



---

## MARCO LEGAL

---

El marco jurídico se define como el conjunto de disposiciones, leyes, reglamentos y acuerdos por los cuales se rige una dependencia o entidad.

Nuestro establecimiento obtiene el reconocimiento oficial según el estado, “Aprueba convenio entre el ministerio de educación pública y la ilustre municipalidad de Curicó sobre el traspaso de servicio educacional y sus bases que presta Escuela Básica G-712 de Curicó 16 de noviembre 1981 N° 8416”

Siendo nuestro marco legal el siguiente:

- Constitución Política de la República de Chile de 1980 referido a la educación.
- Estatuto de los profesionales de la educación y su reglamento, Ley N°19.070 de 1995.
- Ley N° 19410 DE 1995 sobre Plan Anual de Desarrollo Educacional Municipal (PADEM)
- Declaración Universal de los derechos del niño 1990
- Declaración universal de los derechos humanos 10/12/1948
- Ley N°19532 de 1996, crea régimen de jornada escolar completa diurna
- Ley N° 19494 de 1997 que se establece normas para la aplicación JECD
- Ley N° 20248 DE 2008, sobre la subvención escolar preferencial
- Ley N° 20350 del 2009 , Ley general de educación
- Ley N° 20845 del 2015, Ley de inclusión general
- Decreto supremo N°170 de 2009, sobre orientaciones actualizadas del programa de integración escolar.
- Ley de embarazo escolar N°18.688 del 05/08/2000 del MINEDUC
- Ley N° 20536 del 2011 sobre violencia escolar
- Ley N°21109 de 2018 sobre la regulación de los asistentes de la educación



---

## *IDEARIO*

---

### 2.1- SELLOS EDUCATIVOS:

Sello artístico y tecnológico.

### 2.2- VISIÓN:

Escuela rural que fortalece las habilidades a través del arte y tecnología, sobre la base de la exigencia, afectividad, equidad y valores.

### 2.3- MISIÓN:

Entregar educación de calidad que fortalezca el desarrollo integral de los estudiantes a través del desarrollo artístico y tecnológico, logrando la internalización y práctica de valores, que les permita una mayor relación con el entorno y la sociedad.



## 2.4 DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

### a) Principios y enfoque educativo

El modelo pedagógico se encuentra sustentado bajo el paradigma activo-participativo en el cual el estudiante, sus intereses y necesidades, pasan a ser el centro del proceso de enseñanza – aprendizaje. El docente acompaña y guía el proceso de desarrollo, favoreciendo el cambio y la adquisición de habilidades, actitudes y valores. La estrategia metodológica es la que privilegia el aprendizaje a través de la acción y se facilita el desarrollo de la autonomía y la auto-realización personal.

Este modelo elegido e implementado en nuestro establecimiento demanda espacios de cooperación, participación y compromiso en donde la institución evalúa su trabajo frente a las necesidades que se enfrentan, con el propósito de construir el conocimiento y desarrollar habilidades artísticas y tecnológicas.

#### **DIVERSIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA:**

Para asegurar un aprendizaje significativo consideramos los saberes previos de los estudiantes y se planifica de acuerdo a la realidad que se presenta, evaluando sus procesos de acuerdo a las características individuales del grupo curso.

### b) Valores y competencias específicas

Los valores y las competencias son aquellos principios previos que orientan y dan significado a la existencia del ser humano. En nuestro establecimiento se promueven y vivencian los siguientes valores y competencias como componentes esenciales del proceso de educación integral de sus estudiantes:

**Respeto:** Mantener un ambiente ordenado y respetuoso en todos los ámbitos de interacción que participen, aportando a los objetivos del grupo, sin interferir las actividades de terceros.



**Responsabilidad:** Cumplir en las obligaciones, deberes escolares y quehaceres de toda la comunidad educativa.

**Compromiso:** Fomentar la participación, la toma de conciencia y el cumplimiento de un acuerdo de responsabilidades entre pares.

**Solidaridad:** Potenciar la empatía y compromiso temporal de manera circunstancial a la causa de otros, mostrando una actitud de apoyo a quienes los necesitan.

**Tolerancia:** Propiciar el respeto por las diferencias sociales, étnicas, culturales y religiosas, dentro de la comunidad educativa.

**Honestidad:** Consiste en actuar de acuerdo como se piensa y se siente, proceder con rectitud e integridad.



## 2.5 PERFILES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

### a) Director

El director es un profesional directivo-docente que reporta al jefe DAEM, quién se ocupa de la dirección, administración, supervisión y coordinación general de la unidad educativa. Siendo su principal función liderar y potenciar las habilidades y competencias de cada uno de los miembros de los diferentes estamentos del establecimiento y del proyecto educativo institucional.

#### Competencias

- Asegurar los resultados educativos y formativos comprometidos en el proyecto educativo institucional.
- Movilizar al establecimiento educacional a una mejora continua.
- Instalar en el establecimiento una cultura de altas expectativas.
- Implementar alianzas estratégicas que originen redes de apoyo entre establecimientos educacionales de la comuna.
- Representar al establecimiento en su calidad de director de la institución.
- Canalizar el PEI y socializarlo ante la comunidad educativa.
- Gestionar el clima organizacional y la sana convivencia entre los miembros de la institución.
- Informar oportunamente a los apoderados acerca del funcionamiento del establecimiento.
- Administrar los recursos físicos y financieros del establecimiento.
- Gestionar el personal, coordinar y promover el desarrollo profesional del cuerpo docente.
- Dar cuenta pública de su gestión.
- Informar, monitorear y evaluar las metas y objetivos del establecimiento.

### b) Jefe técnico unidad pedagógico

Profesional que se responsabiliza de la organización, coordinación, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares, de manera que funcionen eficiente y armónicamente.

#### Competencias

- Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles, destacando los valores declarados en el Proyecto Educativo Institucional.
- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.



- Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones, generando un sistema de comunicación fluida y eficaz.
- Generar condiciones institucionales que permitan realizar en forma adecuada los procesos de monitoreo de funciones del personal del establecimiento a cargo.
- Planificar y coordinar las actividades de su área, determinando objetivos y metas claras alineadas con las de la institución.
- Sistematizar y supervisar el trabajo académico y administrativo de los docentes, instaurando una cultura pedagógica de trabajo al interior del establecimiento.<sup>11</sup>
- Asegurar la implementación de estrategias didácticas en el aula.
- Coordinar el proceso de evaluación docente.
- Asegurar la implementación de planes y programas de estudio regidos por el Ministerio de Educación.
- Asesorar al profesor en el manejo y dominio del grupo curso.
- Proponer acciones remediales de acuerdo a los resultados.
- Diseñar, coordinar, implementar y evaluar proyectos de innovación educativa.

### **c) Docentes**

Profesionales capacitados en formación académica para planificar, desarrollar y evaluar las actividades insertas en los planes y programas del Ministerio de Educación. Se caracterizan en ser facilitadores de aprendizaje, impulsores del trabajo en equipo y con un amplio dominio de los contenidos.

#### Competencias

- Realizar labores administrativas, lo que incluye tareas de registro, ingreso, diagnóstico, organización, actualización y entrega de la información necesaria y pertinente para el buen desarrollo del proceso curricular.
- Reportar y registrar resultados académicos de los estudiantes, para la toma oportuna de decisiones para mejorar los aprendizajes.
- Planificar las actividades en un plazo determinado, con el fin de alcanzar los objetivos de acuerdo al nivel en el que trabaja.
- Informar a estudiantes del proceso educativo.
- Entregar información oportuna a los padres y apoderados, con el fin de dar a conocer estado académico de sus pupilos.
- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.
- Proponer acciones remediales de acuerdo a los resultados académicos.



- Comprometerse con el cumplimiento de las metas institucionales.
- Cumplir con todos los requerimientos administrativos, estipulados por el establecimiento.

#### **d) Asistentes de la educación**

Personal responsable y pro-activos en el desarrollo de la labor educativa del establecimiento, participando de forma activa en actividades pedagógicas y disciplinarias. Se caracterizan por ser creativos, entusiastas, motivadores y poseer una fuerte identidad institucional reflejada en el quehacer diario.

#### **e) Estudiantes**

Alumnos comprometidos con el proceso de enseñanza-aprendizaje, cumpliendo con sus deberes académicos y desarrollando conocimientos, habilidades, actitudes, competencias y valores con el propósito de desarrollar herramientas que les permita enfrentarse a la vida de forma plena y exitosa.

- Autónomos, capaces de asumir el protagonismo de su propio crecimiento.
- Responsables, comprometidos con sus deberes académicos y formativos.
- Perseverantes, con altas expectativas de logro.
- Proactivos, creativos en la búsqueda del conocimiento.
- Respetuosos y conocedores de su cultura local.
- Con actitud crítica frente a la realidad, capaces de responder a los desafíos que la sociedad le presenta.
- Respetuosos de sus familias, valorándola como el pilar de su formación y centro de sus relaciones interpersonales.
- Amables, alegres, que se integran en forma positiva en la comunidad educativa.
- Comunicativos, capaces de dar opiniones argumentadas, abiertos al diálogo.
- Conscientes de sus fortalezas y debilidades, valorándose a sí mismos.
- Orgullosos de su escuela, se comprometen en las distintas actividades.
- Tolerantes y empáticos para enfrentar situaciones conflictivas, velando por una sana convivencia.
- Cuidadosos con el medio ambiente.
- Inclusivos, respetuosos de las diferencias



#### **f) Padres y/o apoderados**

Personas responsables y comprometidas con el proceso educativo de sus hijos, cumpliendo con los deberes y responsabilidades académicas que permitan el bienestar y formación integral de los estudiantes. Demostrando una actitud positiva frente a las distintas actividades que se planifican y desarrollan al interior del establecimiento, respetando y acatando las normas presentes el Manual de Convivencia Escolar y reglamento de evaluación actual.

- Conocer, respetar y llevar a la práctica los principios y valores del PEI.
- Promover al interior del hogar las orientaciones valóricas que entrega nuestro establecimiento.
- Apoyar en forma oportuna a sus hijos, atendiendo sus necesidades e inquietudes.
- Respetar a las personas en todos sus ámbitos, manteniendo un trato cordial y de sana convivencia.
- Participar activa y responsablemente en las reuniones de padres.
- Participar en las actividades académicas y programadas en el curso al cual pertenece.
- Motivar, estimular, ayudar y comprometerse a que sus hijos e hijas respondan en el cumplimiento de sus deberes académicos.
- Conocer oportunamente el rendimiento académico de su pupilo.

#### **g) Profesionales de apoyo (profesionales y duplas psicosociales)**

Profesional capacitado que permite la inducción y entrega de herramientas en el aspecto familiar, emocional, escolar y social que contribuya al desarrollo y bienestar de los estudiantes. Se caracterizan por su cercanía con la comunidad educativa, estableciendo vínculos que favorezcan la comunicación entre los miembros del establecimiento.



---

# *EVALUACIÓN*

---

## 3.1- SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES DEL PEI

Las acciones desarrolladas en el Proyecto Educativo Institucional en las áreas de; liderazgo, gestión pedagógica, convivencia escolar, recursos y resultados respectivamente serán evaluadas durante el transcurso del segundo semestre con la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa y dichas acciones serán reformuladas cada cuatro años, además cada año se establece un nuevo objetivo estratégico con el propósito de lograr el objetivo general propuesto. De forma anual se realizará seguimiento a los indicadores, los cuales serán informados a la comunidad a través de la cuenta pública.

La evaluación y seguimiento de la implementación del Proyecto Educativo Institucional se llevará a cabo a través del cronograma estipulado para ejecutar las acciones del establecimiento.



### 3.2 OBJETIVOS Y METAS DEL P.E.I

Dimensiones	Objetivo estratégico	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestión pedagógica					
Liderazgo					



Convivencia escolar					
Gestión de recursos					
Área de resultados					













